

ACTA SESIÓN Nº 2 AÑO 2019
CONSEJO ESCOLAR

FECHA: Viernes 24 de mayo de 2019
INICIO: 10:15 horas
TÉRMINO: 12:50 horas

INTEGRANTES

Se da inicio a la reunión con los siguientes integrantes:

- Hno. Edenilson Tatsch, fsc, Rector
- Srta. Susana Flores Gálvez, Representante Personal Docente
- Sr. Agustín Sierra Martínez, Presidente Centro de Estudiantes 2018
- Sr. Agustín Irrarzával González, Presidente Centro de Estudiantes 2019

1.- ORACIÓN

A cargo del Hno. Edenilson. Lectura del evangelio según San Mateo. Se realiza una petición especial por los enfermos de la comunidad, enfatizando la salud del Sr. Silva, padre de la Sra. Ximena Silva, secretaria del colegio.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

De acuerdo al acta enviada al correo electrónico de cada integrante, se revisa el documento punto a punto de los tratados y se destaca que la mayoría de ellos se ha cumplido a cabalidad.

Se enfatizan los siguientes aspectos:

- Ya se realizó una reunión con las directivas de los estudiantes de ambos IVº medios, en la cual se trataron puntos relacionados con el aniversario del colegio. Aún queda pendiente la formación de la comisión que estará a cargo de esta actividad.
- Aún no se ha realizado la modificación y actualización de la señalética del colegio.
- Aún no se ha instalado las mallas que cubren del sol a la plazoleta del pasillo del primer piso.

Además de esto, se ratifica en los cargos a cada integrante y se destaca a don José Márquez como encargado de la Unidad de Convivencia Escolar.

3.- PRESENTACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

El Sr. Márquez informa sobre las modificaciones y protocolos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), el cual se detalla a continuación:



π

El RICE, considera lo expresado en:

- > *La Constitución Política de la República de Chile*
- > *El D.F.L. N° 2 de 2009 del Ministerio de Educación (Principios y fines de la educación)*
- > *El D.F.L. N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación (SOBRE SUBVENCIÓN DEL ESTADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)*
- > *El Decreto Supremo N° 315 de 2010 del Ministerio de Educación (REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PÉRDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARTICULAR, BÁSICA Y MEDIA)*
- > *La Declaración Universal de los Derechos Humanos.*
- > *La Convención sobre los Derechos de los Niños.*
- > *Las Circulares e instrucciones de la Superintendencia de Educación.*
- > *Los principios y doctrina de la Iglesia Católica*
- > *El Proyecto Educativo Evangelizador Lasallista*
- > *El Proyecto Pastoral Distrital*
- > *El Proyecto Curricular Lasallista.*
- > *La Convivencia Escolar Lasallista. Principios Orientadores*
- > *Lo expresado por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.*
- > *Lo definido por los organismos del Distrito Lasallista Brasil-Chile.*
- > *Lo acordado en la RED LASALLISTA de Chile.*

π

CONSEJO ESCOLAR

- **REGLAMENTO: C. E. (Ley 19.979, decreto 24 de 2005 MINEDUC) pág: 68**
- **EL PROPÓSITO DE ESTA INTERVENCIÓN, es responder a lo expresado en el RICE:**
 - ✓ **k) Protocolos de actuación.**
 - ✓ **l) Reglamento interno y sus modificaciones.**

π

Reglamento Interno de Convivencia Escolar

- › Debe establecer el principio de gradualidad.
- › Debe contener medidas pedagógicas y disciplinarias.
- › Debe garantizar el justo proceso.
- › Debe ser conocido por todos. [Pág web](#) y [SIGE](#)

π

k) Protocolos de actuación.

Reglamento Interno de Convivencia Escolar

- › Debe contar con los siguientes protocolos de actuación:
- › ANEXO I: Maltrato escolar.
- › ANEXO II: Maltrato infantil y abuso sexual.
- › ANEXO III: Mediación y resolución de conflictos.
- › ANEXO IV: Actuación y de retención y apoyo de estudiantes en caso de embarazo .
- › ANEXO V: Accidentes escolar.
- › ANEXO VI: Aplicable a Ed. Física., deportes y actividades extraescolares.
- › ANEXO VII: Salidas pedagógicas.
- › **ANEXO VIII: Paseos de curso .**
- › ANEXO IX: En caso de enfermedades prolongadas.
- › ANEXO X: En caso de abuso de alcohol y/o drogas.
- › ANEXO XII: Para acoger propuestas, sugerencias y reclamos.
- › ANEXO XIII: Protocolo de coordinación de CEPA, CCEE y CE.
- › ANEXO XIV: Para salidas de formación lasallista.
- › ANEXO XV: Para el reconocimiento de la identidad de género de niños, niñas y estudiantes [trans](#), en la institución educativa.
- › ANEXO XVI: de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.

π

MODIFICACIONES: Reglamento Interno de Convivencia Escolar

L) Reglamento interno y sus modificaciones.

1. **Se Agrega un artículo nuevo: Del Consejo de Profesores.** *Pág 36.*
2. **SE AGREGA: Normativa aplicable a los estudiantes de Educación Parvularia.** *Pág 37*
 - ❖ *Medidas orientadas a garantizar la higiene en el nivel de Educación Parvularia. (HÁBITOS E HIGIENE PERSONAL).*
 - ❖ *Medidas orientadas a resguardar la salud del parvulario. (PREVENCIÓN, ACCIDENTES, ENFERMEDADES INFECTAS CONTAGIOSAS, ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS).*
 - ❖ *Medidas orientadas al cambio de ropa o pañales en el parvulario.*
 - ❖ *medidas orientadas a las salidas pedagógicas de los niños del parvulario.*
3. **SE AGREGA ANEXO XV: Para el reconocimiento de la identidad de género de niños, niñas y estudiantes trans, en la institución educativa.** *Pág 64 . (D.F.L. Nº2 DE 2009).*
4. **SE AGREGA ANEXO XVI: de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.** *Pág 66 .*
5. **OTROS: REGLAMENTOS: C. E. (Ley 19.979, decreto 24 de 2005 MINEDUC), CCEE (Decreto Nº 524 de 1990 y Nº 50 de 2006 del MINEDUC), Y CEPA (Decreto Nº 565 de 1990 MINEDUC),** *pág 68-83.*

π

DEFINICIÓN DE BUENA CONVIVENCIA

“se entenderá por buena convivencia escolar la **coexistencia armónica** de los miembros de la comunidad educativa, que supone una **interrelación positiva** entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un **clima que propicia el desarrollo integral** de los estudiantes”. (ART Nº16. LEGE)

4.- PRESENTACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Sr. José Muñoz, encargado de seguridad del colegio, informa respecto de una reunión que se realizó con las Directivas de los Padres y Apoderados de cada curso en donde se presentó el Plan de este comité. Esta reunión fue muy significativa, ya que los apoderados agradecieron la información que en ella se entregó.

Como aspectos a destacar, se señala:

- En las reuniones de apoderados del mes de mayo se realizaron ensayos de evacuación para padres, los cuales se realizaron de manera muy adecuada.
- Se solicita ver el tema de la “tabla” para traslado de posibles heridos, ya que el colegio solo cuenta con una y se desconoce qué dice la normativa al respecto.
- El Sr. Sierra señala que es necesario colocar los mapas de las vías de evacuación en cada sala y pasillo del colegio, así también como en todas las dependencias.
- Se solicita la posibilidad de instalar un foco de emergencia en el patio central, ya que durante los ensayos de evacuación que se realizaron durante las reuniones de apoderados, no había mucha iluminación en el sector de la zona de seguridad.

5.- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Hno. Edenilson presenta la Visión 2023, en la cual se destaca a nuestro colegio como mixto e innovador, en donde el estudiante es el protagonista de su aprendizaje y el docente es un guía o tutor. Se enfatiza que es una propuesta a cuatro años.

De acuerdo a esto, se plantea una conversación, en donde se destaca:

- El nuevo modelo de los instrumentos de evaluación, focalizando el nuevo formato y las rúbricas para las preguntas de desarrollo. Este elemento ha tenido una muy buena acogida de parte de los estudiantes.
- El Sr. Irarrázaval solicita el mayor uso del laboratorio para las clases de ciencias.
- En el ámbito de Pastoral se destaca la acción social con el comedor solidario. Sin embargo, se está visualizando una Pastoral en otro sentido al año 2023.

6.- VARIOS

- ✚ El Hno. Edenilson señala que se instaló pasto sintético en el patio norte, lo cual estuvo a cargo del Centro de Padres. Se agradece la iniciativa, ya que el lugar quedó mucho más acogedor y agradable para los estudiantes.
- ✚ Se muestran los logos institucionales 2019, los cuales serán enviados para ser usados en las distintas actividades del colegio.
- ✚ El nuevo Centro de Estudiantes entregará su proyecto de actividades a Rectoría para que sea autorizado y pueda comenzar a implementarse. Se acuerda que en la reunión de Consejo Escolar de agosto se muestre este proyecto para que sea conocimiento de todos.
- ✚ Se señala que en la reunión de agosto también debe presentarse los resultados del SIMCE 2018.
- ✚ Se informa que los 9 microondas que están en el casino de los estudiantes, en algunos días, se hacen insuficientes por lo que se requiere evaluar la posibilidad de comprar más.
- ✚ Para tener un grupo más homogéneo de estudiantes en cuanto a su edad en los horarios de almuerzo en el casino del colegio, se sugiere rehacer este horario, de la siguiente forma:

Horario Actual		Propuesta	
12:25 a 13:10	5° a 8° Básico	12:25 a 13:10	3° a 6° Básico
13:10 a 13:55	3° y 4° Básico + I° a IV° Medio	13:10 a 13:55	7° Básico a IV° Medio

Se señala que se debe enviar esta propuesta al Sr. Márquez.

- ✚ Se informa que el cambio de mando del Centro de Estudiantes será el viernes 31 de mayo.

Susana Flores Gálvez
Secretaria

Hno. Edenilson Tatsch, fsc
Rector